

## 23. Gestión urbanística y vivienda

### Resultados

|       | Acciones y compromisos de calidad   | 2017       | 2018            | 2019         | 2020         | 2021         |
|-------|---|------------|-----------------|--------------|--------------|--------------|
| 23.1. | Resolver de mutuo acuerdo con las personas afectadas el 50% de los expedientes de expropiaciones con derecho al realojamiento.  | No vigente | No evaluada     | Implementada | No evaluada  | No evaluada  |
| 23.2. | Colaborar en la tramitación administrativa de 2 Áreas de Conservación y Rehabilitación (ACR).   | No vigente | No vigente      | No vigente   | Implementada | Implementada |
| 23.3. | Tramitar el cobro, como mínimo, de 300 cuotas de contribución de las que han de pagar las familias afectadas por las Áreas de Conservación y Rehabilitación (ACR).  | No vigente | No vigente      | No vigente   | No evaluada  | Implementada |
| 23.4. | Tramitar administrativamente los acuerdos presos por los órganos competentes relacionados con el PERI Santa Coloma Vella II, con un objetivo mínimo anual de 5 acuerdos.  | No vigente | No vigente      | No vigente   | No evaluada  | Implementada |
| 23.5. | Proporcionar información a las personas afectadas del PERI Santa Coloma Vella II, mediante entrevistas personales y/o reuniones informativas. No recibir más de 5 quejas por falta de información y/o atención. | No vigente | No vigente      | No vigente   | Implementada | Implementada |
| 23.6. | Dar respuesta al 95% de las quejas y sugerencias, cuando la petición sea responsabilidad del servicio, en un término no superior a 30 días.   | No vigente | No implementada | Implementada | No vigente   | No vigente   |
| 23.7. | Concertar el 95% de las citas previas presenciales en un tiempo medio de 5 días laborables, en periodos fuera de vacaciones.  | No vigente | Implementada    | Implementada | No vigente   | No vigente   |